FIRMADO POR:
EL ALCALDE
MARCOS ORTUÑO SOTO
07/11/2019 11:41

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

EDICTO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE ORDENANZA NÚM. 22 REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada del día 4 de noviembre de 2019, acordó lo siguiente:

- Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanza :

  - Ordenanza núm. 22 reguladora de los Precios Públicos por la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

De conformidad con lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7/ 85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, queda el expediente expuesto al público por plazo de treinta días desde su publicación en el BORM y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición al público sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Documento electrónico firmado al margen

EL ALCALDE

Fdo: Marcos Ortuño Soto